

VISTO:

El compromiso asumido por este gobierno Municipal, tendiente a afianzar el desarrollo turístico de nuestro Distrito; y

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Concejo Deliberante, desde la sanción del Presupuesto de Gastos para el presente ejercicio, ha manifestado su total apoyo a las iniciativas tomadas sobre la materia por el Departamento Ejecutivo.

Que, desde ambos departamentos municipales, deben procurarse los mecanismos para brindar una amplia difusión sobre los atractivos y bondades turísticas, culturales e históricas del Partido.

Que la topografía de nuestro territorio presenta imponentes paisajes, multiplicidad de relieves, curiosidades geográficas, cursos de agua, imponentes cascadas, libres de la contaminación ambiental y modificaciones artificiales que suelen transformarlo.

Que lo expuesto, no sólo se ignora fuera de los límites del Distrito, sino que gran parte de nuestra población desconoce las propias bondades turísticas con la que cuenta.

Que, asimismo, es preciso infundir en la comunidad y sus visitantes la importancia de la preservación del medio ambiente.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Dispónese la realización de una campaña publicitaria denominada “*¿Descubriste*
===== *Dorrego?...*”.-

ARTÍCULO 2º) El importe que demande el cumplimiento del Artículo 1º del presente, será
===== imputado a la Jurisdicción 1.1.1.02.00000 – H.C.D. - Acciones Legislativas –
3.6.1.0. Publicidad.-

ARTÍCULO 3º) El Honorable Concejo Deliberante coordinará los mecanismos para concretar lo
===== dispuesto en el presente, conjuntamente con la Oficina Municipal de Turismo.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro
===== Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Julio de 2008.-